## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 153/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº

096

/07.-

MARIO OMAR RUIZ
Prosecretario Legislativo
Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN vicepresidente 11 A/C President Poder Legislativo